

02

MAT: Modifica D.A. 14.442
Monte Patria, 10 de Octubre de 2018.-
DECRETO ALCALDICIO N° 16.357.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N° 114330, de fecha 05.09.2018
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-1920-MC18
- Cuadro Comparativo 2992-1920-MC18.
- Cotización Matias Juan Patricio Aguilera Muñoz, RUT. 18.011.902-7, por \$ 55.000.
- Cotización Carolina Fabiola Robles Cortes RUT. 13.534.461-3, por \$90.000.
- Cotización Jose Alberto Veliz Muñoz RUT. 15.045.276-7, por \$ 75.000.

DECRETO:

1. **AUTORIZA**, Modificar Decreto Alcaldicio N° 14.442, de fecha 10 de septiembre de 2018, por adquisición 2992-1920-MC18, menor a 10 UTM, por servicio de Traslado de 25 personas desde Monte Patria a Colegio Río Grande de Caren, el día 12 de septiembre de 2018, al grupo Tierra Chilena, que participan en encuentro de artesanos y costumbristas, desde las 18:30 horas, Servicio a entregar por el proveedor **MATIAS JUAN PATRICIO AGUILERA MUÑOZ**, RUT. [REDACTED]-7, por un monto de \$55.000 (cincuenta y cinco mil pesos), valor total Exento.
2. Se corrige donde dice pedido de material N° 114330, de debe decir 14.330.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE